

RESULTADOS EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE
ABOGADOS AUXILIARES DE QUELLÓN, CASTRO Y ANCUD,
REGIÓN DE LOS LAGOS, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL DEL BIOBÍO

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°314/2024

ABRIL 2025

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Evaluación técnica del Concurso Interno, para proveer el cargo de Abogados Auxiliares de Quellón, Castro y Ancud, región de Los Lagos, de la Corporación de Asistencia Judicial, por resolución exenta N°314/2024.

Con fecha 14 de marzo a las 15:30 horas, se inicia la evaluación en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, región de Los Lagos. Para la realización de esta etapa, se citó a los candidatos que superaron la etapa anterior, de los que se presentaron 2 a rendir la prueba técnica en esta región.

Como se indicaba en las bases, los conocimientos técnicos, que serían objeto de medición para el cargo podrían estar contenidos dentro de las siguientes materias:

1.- Materia Civil

- Personas
- Acto Jurídico
- Bienes
- Obligaciones
- Contratos
- Derecho Sucesorio
- Procedimiento civil: ordinario (mayor, menor y mínima cuantía), sumario, ejecutivo, incidental, procedimientos voluntarios y otros especiales.
- Recursos procesales.

2.- Materia de Familia

- Normas de derecho de familia contenidas en el Código Civil y leyes especiales, como, por ejemplo: Ley N° 19.947, sobre Matrimonio Civil, Ley 19.620, sobre adopción, Ley 20.666 sobre violencia intrafamiliar, entre otras.
- Convención internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procedimiento de familia contenidos en la Ley 19.968 y otras leyes especiales.
- Régimen de recursos procesales.
- Tutelas y curatelas.

3.- Materia Infraccional

- Ley 19.496, sobre protección al consumidor.
- Ley N° 19.290, sobre tránsito.
- Legislación sobre conflictos vecinales.
- Ley 19.287, sobre procedimiento ante Juzgado de Policía Local.

4.- Procedimiento penal del antiguo sistema procesal penal. Procedimiento ante la Justicia Militar y/o Naval, en su caso.

5.- Reglamentación Interna

- Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Reglamento de Práctica profesional de postulantes al título de abogados.

- Protocolos e instructivos institucionales vigentes.
- Metas institucionales del año correspondiente.
- Ley 18.585 de probidad administrativa.

6.- Derecho administrativo.

- Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

Para obtener la puntuación de la prueba, se aplicó la siguiente formula:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Total}} \times 100 = \% \text{ de logro.}$$

Los postulantes que obtuvieran un porcentaje de logro igual o superior al **70%**, podrán acceder a la siguiente etapa, que corresponde a la Evaluación Psicolaboral.

El resultado de la Evaluación Técnica, de los candidatos que asistieron a cumplir la etapa, es el siguiente (orden de mayor a menor puntaje):

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	10.692.13X-X	16 de 22 puntos	5,6
2	17.714.49X-X	17 de 22 puntos	5,9

2. RESULTADO:

De acuerdo, a lo expuesto en tabla anterior, en referencia al resultado de la Prueba de Conocimientos, los candidatos que superaron la etapa son los siguientes:

	Postulante	Prueba de Conocimientos	Resultado
1	17.714.49X-X	84,28%	AVANZA
2	10.692.13X-X	80%	AVANZA

Para constancia firma:



Dirección de Recursos Humanos

Abril, 2025